

R-003- 2022

13 de enero de 2022

Licda. Nuria María Calvo Pacheco, Jefa  
Departamento de Relaciones de Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
S.O.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
DEPARTAMENTO DE RELACIONES DE TRABAJO	
A las: 10:00	horas del 14- Enero
del año 2022	
Oficina: San José	
Recibido por: John Brindos	

Asunto: Solicitud de homologación de artículo 155 en la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Estimada señora:

Quienes suscriben, Luis Paulino Méndez Badilla, en calidad de Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica – ITCR-, y Kendy Noelia Chacón Víquez, en calidad de Secretaria General del Sindicato Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica – AFITEC- remitimos a su Despacho, acuerdo de incorporación de un nuevo artículo a la Convención Colectiva vigente del Instituto (artículo 155). Lo anterior para efectos de revisión y homologación.

**PRIMERO.** Considerando, que el plazo de vencimiento de la actual convención colectiva es el 26 de enero de 2022, dándose un convenio entre las partes los representantes de la Administración y la AFITEC, convenimos incluir el siguiente articulado en la Convención Colectiva vigente, en el apartado de Disposiciones Finales, Capítulo 16, Artículo 155, léase de la siguiente manera:

*“Es entendido que la presente Convención Colectiva cuando sea denunciada se mantendrá vigente en todo su clausulado, hasta tanto se convengan las modificaciones que se negocien recíprocamente y se homologue el respectivo documento convencional.*

*La presente norma entrará en vigencia a partir de su depósito en el Ministerio de Trabajo para efectos de iniciar su trámite de homologación”*

**SEGUNDO:** Documentos adjuntos:

1. Personería jurídica que demuestra la legitimación de Rectoría de la Representación Judicial y Extrajudicial del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
2. Acta CE-24-2021 de la sesión extraordinaria CE-24-2021 del Comité Ejecutivo de AFITEC en el que consta el nombramiento del Secretario General y Secretario de Conflictos a efectos de negociar la norma.
3. Resolución número RR-002-2022 donde el Rector aprueba la norma negociada y ordena su remisión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su respectivo trámite de homologación.
4. Acta 01-2022 de la sesión extraordinaria CE-01-2022 del Comité Ejecutivo de AFITEC en la que aprueba la norma negociada para efectos de su remisión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su respectivo trámite de homologación.
5. Acta de negociación colectiva / Acuerdo adición artículo de las diez horas del 13 de enero del 2022.

Agradecemos el pronto despacho de esta solicitud de homologación ante la urgencia demostrada. Se adjunta el texto convencional vigente y propuesta con nuevo artículo.

TEC | Tecnológico  
de Costa Rica  
Rectoría

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla,

Rector

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Ing. Kendy Chacón Víquez,

Secretaria General

Asociación de Funcionarios del  
ITCR (AFITEC)